

**Resolución de 18 de octubre de 2021, de la Universidad de Almería, por la que se corrigen errores en el Listado definitivo de admitidos y excluidos de las Ayudas Margarita Salas para la formación de jóvenes doctores**

Advertido error material en el Anexo de la Resolución de 15 de octubre de 2021 de este mismo órgano por la que se publica el **Listado definitivo de admitidos y excluidos de las Ayudas Margarita Salas para la formación de jóvenes doctores** de la convocatoria de Ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023, se **RESUELVE**:

Único.- De conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, proceder a la corrección del error material en el Anexo del Listado definitivo de admitidos y excluidos de las Ayudas Margarita Salas para la formación de jóvenes doctores.

Donde dice:

ANEXO – LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AYUDAS MARGARITA SALAS

Debe decir:

ANEXO – LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AYUDAS MARGARITA SALAS

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto no procede recurso.

Almería, a fecha indicada a pie de página

EL RECTOR

(P.D. Resolución de 29 de octubre de 2019, BOJA nº 214 de 6 de noviembre)

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

[Firmado electrónicamente]

Fdo.: Diego Luis Valera Martínez

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/sgqsvq4Rh+JlxCVDCVn8ig==>

Firmado Por	Diego Luis Valera Martinez		Fecha	18/10/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	sgqsvq4Rh+JlxCVDCVn8ig==	PÁGINA	1/1
 sgqsvq4Rh+JlxCVDCVn8ig==				